



Alcaldía  
de Caracas

Secretaría de la Comisión de Contrataciones  
Públicas para Ejecución de Obras

## COMUNICADO

Mediante la facultad que posee la Administración Pública en corregir errores materiales, según lo contempla la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos en su artículo 84, esta Secretaría de la Comisión de Contrataciones Públicas para Ejecución de Obra detectó un error material en el llamado a Concurso Abierto N° SCCPEOAMBL-2013-09-01, en la parte “(...) deberá realizarse depósito en efectivo en la Cuenta Corriente N° **0601-0001-2600-1402-2263**, en el Banco Instituto Municipal de Crédito Popular (IMCP), a nombre del **Fondo del Tesoro del Municipio Libertador.**”, debiendo decir: “(...) deberá realizarse depósito en efectivo en la Cuenta Corriente N° **0601-0001-2000-1403-4474**, en el Banco Instituto Municipal de Crédito Popular (IMCP), a nombre de **AML REINTEGRO.**”. Por lo antes expuesto, procédase a reimprimir el llamado a Concurso Abierto N° SCCPEOAMBL-2013-09-01 con el error material corregido, procédase a notificar al Servicio Nacional de Contrataciones y publicarlo en la página “<http://www.caracas.gob.ve/comision-de-licitaciones/>”. En Caracas a los 25 días del mes de septiembre de 2013.

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES  
PÚBLICAS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS  
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR



**Alcaldía  
de Caracas**

Secretaría de la Comisión de Contrataciones  
Públicas para Ejecución de Obras

## CONCURSO ABIERTO N° SCCPEOAMBL-2013-09-01

República Bolivariana de Venezuela  
Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital  
Concurso Abierto SCCPEOAMBL-2013-09-01

### “CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO JUVENIL DE LA CULTURA URBANA GRADILLAS, PARROQUIA CATEDRAL, MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR”.

La Alcaldía de Municipio Bolivariano Libertador del Distrito Capital, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, 57 y 58 de la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.503, de fecha 06 de septiembre de 2010, hace del conocimiento público, que se invita a las empresas, PyMIS y/o cooperativas interesadas, debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas y con Solvencia Laboral Vigente, a participar en el procedimiento de Concurso Abierto N° **SCCPEOAMBL-2013-09-01**, cuyo objeto es “**CONSTRUCCION DEL CENTRO JUVENIL DE LA CULTURA URBANA GRADILLAS, PARROQUIA CATEDRAL, MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR**”, mediante la modalidad de Acto Único de Recepción y Apertura de Sobres de conformidad con lo establecido en el artículo 56 numeral 1 de la mencionada Ley.

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Disponibilidad de Pliego de Condiciones.	A partir del 23/09/2013 hasta 03/10/2013	9:00 a.m. a 11:30 a.m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Sede de la Secretaría de la Comisión de Contrataciones Públicas Mayor para la Ejecución de Obras, ubicada en la Av. Sur 4, esquina Reducto a Glorieta, Torre Glorieta, Piso PH. Parroquia Santa Teresa, Municipio Libertador, Dtto. Capital.
Recepción de Aclaratorias.	Desde el 23/09/2013 hasta el 25/09/2013	9:00 a.m. a 11:30 a.m. 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Sede de la Secretaría de la Comisión de Contrataciones Públicas Mayor para la Ejecución de Obras, ubicada en la Av. Sur 4, esquina Reducto a Glorieta, Torre Glorieta, Piso PH. Parroquia Santa Teresa, Municipio Libertador, Dtto. Capital.
Respuesta a las Aclaratorias.	01/10/2013	A partir de las 2:00 p.m.	-----
Acto Público de entrega de Sobres.	04/10/2013	10:00 a.m.	Sala de Reuniones de la Fundación de Acción Social de la Alcaldía de Caracas, ubicada en la Av. Lecuna, Esquina Miranda a Reducto, Edificio Banvenez, Piso 7. Parroquia Santa Teresa, Municipio Libertador, Dtto. Capital.

El Pliego de Condiciones tiene un costo de **CINCO UNIDADES TRIBUTARIAS (5 U.T.)** y deberá realizarse depósito en efectivo en la Cuenta Corriente N° **0601-0001-2000-1403-4474**, en el Banco Instituto Municipal de Crédito Popular (IMCP), a nombre de **AML REINTEGRO**.

- Al momento de retirar el pliego se deben consignar los siguientes recaudos: Fotocopia de la Cédula de Identidad de la persona que recibe el Pliego, acreditación del carácter con el que actúa o en su defecto autorización para retirarlo, con especificación de la Razón Social y/o Denominación Comercial, dirección, teléfono, fax, persona de contacto y correo electrónico de la empresa interesada en participar, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este proceso de selección de contratista.
- Los actos públicos de Recepción de los Sobres contentivos de las manifestaciones de voluntad y documentos para la Calificación y de la Oferta Económica, se llevarán a cabo en la dirección inicialmente indicada. En ningún caso se admitirá documentación alguna después del día, hora y lugar indicados a tal efecto.
- El sistema y mecanismo a emplear para las calificaciones de los participantes se encuentra en los Pliegos de Condiciones.
- En el presente procedimiento de concurso abierto se tomarán en cuenta las Medidas Temporales para el establecimiento de montos y categorías de contratos preferenciales para las Pymis y Empresas de Propiedad Social Directa Comunal Fabricantes de Bienes, prestadoras de servicios y ejecutoras de obras; y las Medidas Temporales para la promoción, desarrollo, estímulo e inclusión de la industria nacional, productora de bienes, prestadora de servicios y ejecutora de obras, ubicada en el País, publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 del 27 de marzo de 2012.

**NOTA:** Las fechas están sujetas a modificación, previa consideración de la Comisión.

**SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIONES  
PÚBLICAS PARA EJECUCIÓN DE OBRAS  
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO BOLIVARIANO LIBERTADOR**